

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA."**



En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a las 17:00 horas del día diez y ocho de febrero de 2016, en la parroquia de Tumbaco, calle José Vinuesa S/N y Pasaje S/N se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 200 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidido por el Señor Marco Antonio Acosta y en calidad de Secretario el Señor Gastón Váscónez Cabrera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2015.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum. Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

Váscónez Cabrera Gastón Rafael	0,50% acciones
Váscónez Cabrera Ivonne del Pilar	99,00% acciones
Váscónez Mantabla Gastón Ernesto	0,50% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la Junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015. Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2015. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo neto de 5.307,20 dólares de Estados Unidos, este resultado cumple con las expectativas formuladas.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período. Se acuerda, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, previniendo la Señora secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señora secretaria con el visto bueno de Presidencia.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO